

**DECLARACIÓN DE ZARAGOZA  
ADOPTADA POR LA XI CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE REGIONES CON  
PODER LEGISLATIVO**

**18-19 DE NOVIEMBRE DE 2010**

1. Por invitación del Presidente de Aragón, los Presidentes y sus representantes de *[listado de regiones a insertar]*, regiones con poder legislativo de la Unión Europea, se reunieron en Zaragoza los días 18 y 19 de noviembre de 2010 para celebrar su decimoprimer Conferencia.

### **Introducción**

2. Setenta y tres regiones<sup>1</sup> repartidas entre ocho Estados miembros de la Unión Europea cuentan con gobiernos y parlamentos elegidos de forma directa con poder legislativo. Más de doscientos millones de ciudadanos europeos, aproximadamente el 45% de la población de la UE, dependen de estos gobiernos regionales para el desarrollo y la distribución de los beneficios económicos, sociales y medioambientales que proporciona la UE. Son responsables de la transposición e implementación de la legislación y las políticas de la UE y constituyen, en muchos casos, el único nivel de gobierno de un Estado miembro competente para ello. Algunas regiones con poder legislativo participan en los trabajos del Consejo de Ministros a través de sus delegaciones nacionales. Algunas cubren una parte de las contribuciones financieras que su correspondiente Estado miembro realiza a la UE. El importe total estimado del presupuesto que estas autoridades han de administrar<sup>2</sup> es cinco veces mayor que el presupuesto<sup>3</sup> de la UE para el año 2010 y más del doble del importe asignado a la Política de Cohesión para el período 2007-2013<sup>4</sup>.

### **Valor añadido de las regiones con poder legislativo: legitimidad, eficacia, cercanía y experiencia**

3. Las regiones con poder legislativo ostentan unas competencias legítimas que se desprenden de las estructuras políticas y constitucionales de los Estados miembros de

---

<sup>1</sup> La palabra "regiones" se utiliza en todo momento como un término genérico apropiado para referirse a los territorios, por debajo del nivel del Estado miembro, dotados de una asamblea o parlamento democráticamente elegido y un gobierno responsable ante él. En el contexto nacional, estas "regiones" se denomina de diversas maneras: regiones, naciones, *Länder*, *Stadstaaten*, comunidades, comunidades autónomas, etc.

<sup>2</sup> Importe total estimado: 820.806.041.703 - presupuesto de los miembros de REGLEG. Datos recopilados en noviembre de 2010 por la Presidencia de Aragón en colaboración con los miembros del Comité de Coordinación de REGLEG.

<sup>3</sup> Presupuesto de la UE para el ejercicio 2010: 141.400.000.000 €

<sup>4</sup> Importe total de la Política de Cohesión para el período 2007-2013: 347.000.000.000 €

los que forman parte. Para que estas regiones puedan cumplir con las obligaciones que emanan de sus normas constitucionales necesitan estar implicadas directamente en el proceso legislativo. Es por ello por lo que su participación en el proceso de elaboración de políticas, cuando se presentan nuevas propuestas, es un elemento fundamental. REGLEG cree igualmente en el efecto de una gobernanza multinivel que implique a instituciones europeas, Estados miembros y regiones. De esta manera se conseguiría una Unión Europea más eficaz, lo que repercutiría directa y positivamente en sus ciudadanos y en la percepción que estos tienen del trabajo realizado por la UE.

4. Las regiones con poder legislativo constituyen el nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos. Su papel activo aumenta la transparencia, permite una mejor gobernanza y ofrece oportunidades para la implicación democrática en el diseño de las políticas públicas. Los gobiernos de estas regiones disponen de una valiosa experiencia política y técnica, y ponen a disposición su conocimiento para colaborar en el refuerzo de las políticas de la UE. En este sentido, las regiones con poder legislativo asumen sus responsabilidades de manera proactiva y se muestran dispuestas a trabajar conjuntamente con los Estados miembros y las instituciones de la UE para producir e implementar, cuando proceda, una política efectiva concebida en el interés del ciudadano.

### **I. Tratado de Lisboa – hacia el primer aniversario de su aplicación**

5. REGLEG ha trabajado de forma constante durante diez años para contribuir al proceso que ha dado lugar al Tratado de Lisboa. Este camino empezó en Laeken y acabó finalmente en Lisboa. Los Presidentes acogen favorablemente el Tratado de Lisboa y se comprometen a hacer seguimiento de su efectividad para los ciudadanos. En concreto, velarán por la efectividad de las disposiciones relacionadas con la subsidiariedad y, llegado el momento, valorarán si éstas proporcionan resultados para los parlamentos nacionales y regionales y los ciudadanos.

6. Los Presidentes de REGLEG felicitan al Trío de Presidencias por la puesta en marcha de los cambios institucionales recogidos en el Tratado de Lisboa, así como por el impulso de la dimensión regional europea. Asimismo, abogan porque este impulso continúe con las Presidencias sucesivas y, con ese fin, desean una colaboración más estrecha con las instituciones europeas. Dicho impulso podría traducirse en una mayor participación de las regiones con poder legislativo en la formulación de políticas y en la toma de decisiones, tal y como REGLEG viene solicitando desde sus inicios y tal y como recoge el concepto de "Región Asociada",

7. En este contexto, los Presidentes esperan con interés los resultados del actual trío de presidencias de la UE – española, belga y húngara - sobre una "hoja de ruta" que tiene como objetivo "dar un salto cualitativo en la participación de los entes locales y regionales" en la elaboración y desarrollo de las políticas de la UE y, en particular, las propuestas a fin de reforzar el papel del Comité de las Regiones y los mecanismos para poner en práctica la gobernanza multinivel tal y como se concibe en el Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre esta materia. En este sentido, los Presidentes también alientan al Comité a presentar la Carta de la Gobernanza Multinivel y el Cuadro de Indicadores sobre la Gobernanza Multinivel para evaluar e informar sobre la situación de la gobernanza europea.

8. La gobernanza multinivel junto con los mecanismos de cooperación institucional deben tener como objetivo el potenciar la acción coordinada de la Unión, los Estados miembros y las autoridades regionales y locales en la aplicación de las políticas de la

Unión, a fin de construir Europa en asociación. En tanto que elemento fundamental para acercar Europa al ciudadano, la subsidiariedad es clave para la gobernanza multinivel, dado que las decisiones de la UE deben tomarse lo más cerca posible a la población. A su vez, los Presidentes reclaman una implantación coherente del nuevo principio de cohesión territorial recogido en el Tratado de Lisboa, que debe convertirse en un principio rector de las políticas comunitarias.

9. Los Presidentes ponen de relieve el significado y las consecuencias del artículo 4 § 2 del Tratado que, por primera vez en la historia de la UE, no sólo reconoce la identidad nacional de los Estados miembros, sino también su estructura política y constitucional, incluyendo el autogobierno regional y local inherentes a esta identidad nacional. Más concretamente, destacan la importancia del Protocolo (nº 26) sobre los servicios de interés general, que subraya el papel esencial y la amplia discreción de las autoridades nacionales, y explícitamente de las autoridades regionales, para prestar, gestionar y organizar servicios de interés económico general. REGLEG contribuirá a su concreción y a un mayor reconocimiento institucional de las regiones de acuerdo con las nuevas definiciones y subraya la importancia de las regiones con poder legislativo en este contexto.

10. También de acuerdo con el artículo 4 § 2 del Tratado de la Unión Europea, los Presidentes piden garantías en lo concerniente a un uso más amplio de las lenguas cooficiales de las Regiones con Poder Legislativo en las instituciones de la UE, teniendo en cuenta que la carga financiera de tales disposiciones recae en las autoridades que lo solicitan.

11. Los Presidentes desean renovar su compromiso para una aplicación eficaz del Tratado, asumiendo responsabilidad y también aprovechando las oportunidades que éste brinda.

## **II. Retos de aquí a 2013: Cohesión – Revisión presupuestaria – Estabilidad presupuestaria – Perspectivas financieras**

12. Desde un punto de vista regional, la política de cohesión contribuye considerablemente a la puesta en marcha de la renovada estrategia de Lisboa. Las regiones dentro del objetivo “convergencia” y las regiones del objetivo “competitividad y empleo” desempeñan un papel importante en la promoción de la innovación y la competitividad en la UE. Por lo tanto, es de vital importancia que los actuales objetivos de cohesión se mantengan dentro de la Política de Cohesión post 2013.

13. Los Presidentes acogen favorablemente el V Informe sobre la cohesión económica, social y territorial publicado por la Comisión Europea y, en particular, su intención de involucrar a todos los niveles de gobierno para superar la crisis económica. Asimismo, muestran su conformidad con el informe sobre el reconocimiento del papel fundamental que desempeña la política de cohesión de la UE en la puesta en práctica de la Estrategia Europa 2020. No obstante, los Presidentes desean insistir en la importancia de mantener el objetivo principal de la política de cohesión, que consiste en: reducir las diferencias de riqueza entre regiones. Por otra parte, los miembros de REGLEG comparten la preocupación mostrada por el Comité de las Regiones en su dictamen “La contribución de la Política de Cohesión a la Estrategia Europa 2020” relacionada con el efecto negativo de la multiplicación de

programas de financiación específicos para cada sector de la UE y también a favor de mantener el Fondo Social Europeo en el marco de la política de cohesión.

14. El presupuesto de la UE proporciona instrumentos a través de los cuales se implementan los programas. Los Presidentes hacen un llamamiento a las instituciones para que tomen nota de que los programas de la UE son ejecutados frecuentemente a nivel regional. Se ha de mantener este enfoque regional y debe plasmarse en todos los documentos y estrategias de la Comisión. Los socios de REGLEG instan a que se mantengan los fondos estructurales actuales, que han de seguir siendo la base de la política de cohesión, y a que se sigan teniendo en cuenta las diferentes necesidades de desarrollo. De esta manera podremos implementar el principio esencial de solidaridad y cohesión territorial.

15. Los Presidentes de las regiones con poder legislativo subrayan el impacto de los presupuestos de los que ellos son responsables y del papel de dichas regiones a la hora de ejercer una gestión responsable de las finanzas públicas y de la estabilidad presupuestaria. En este sentido, entienden que la prioridad en el contexto de crisis actual sea la reducción del déficit. No obstante, se muestran preocupados por los posibles efectos que esto pueda tener en el incipiente crecimiento de sus economías.

16. Los Presidentes solicitan a la Comisión Europea una propuesta sobre mecanismos que permitan participar a las regiones con poder legislativo en el proceso de toma de decisiones relacionado con la nueva gobernanza económica. Con el fin de cumplir con los objetivos de coordinación de la política económica, la UE tiene que implicar proporcionalmente a las autoridades regionales, y en particular tener en cuenta las competencias fiscales, financieras y presupuestarias de algunas regiones.

17. Los Presidentes se muestran preocupados en cuanto a los recortes y la arquitectura de los mecanismos de sanción que la UE planea introducir en los instrumentos de la política regional y el modo en que afectará a sus economías. Para las regiones con poder legislativo es importante que estas inversiones no descendan drásticamente y que no mermen los avances realizados en materia de cohesión, ya que esta política aumenta la actividad económica y reduce las diferencias sociales.

18. Los Presidentes acogen favorablemente los esfuerzos realizados por el Trío de Presidencias de la UE en el impulso a la cooperación entre territorios europeos para avanzar en el crecimiento económico. En particular, toman nota de los debates mantenidos en la reunión informal del Consejo de Política Territorial celebrado en Málaga sobre el papel de las entidades locales y regionales en la recuperación económica y en la definición de un nuevo modelo económico sostenible como pieza clave para la recuperación económica y la creación de empleo, así como para la definición de la nueva estrategia europea de crecimiento "Europa 2020".

19. REGLEG también espera que la adopción del próximo marco financiero plurianual dé un impulso sostenible a la Política de Cohesión y que se asignen suficientes recursos del presupuesto de la Unión para apoyar un desarrollo territorial equilibrado en Europa.

### **III. Retos Europa 2020**

20. Europa está sumida en una profunda crisis económica. La prioridad para Europa es salir de la crisis hacia el crecimiento sostenible y la prosperidad. Por lo tanto, las

regiones tienen grandes desafíos por delante, sobre todo, la generación de empleo y el crecimiento. En muchos casos las regiones con poder legislativo son motores de la economía europea y tenemos una responsabilidad especial de trabajo junto con las instituciones de la UE y los Estados miembros para la creación de las condiciones para un crecimiento sostenible.

21. REGLEG acoge favorablemente que la Comisión Europea haya reconocido que "[...] es preciso elaborar una estrategia de convergencia e integración que reconozca de manera más explícita la fuerte interdependencia de la UE: [...] Interdependencia entre los diferentes niveles de gobierno (UE, Estados miembros, regiones, interlocutores sociales, es decir, una gobernanza multinivel); [...]"<sup>5</sup>. A su vez, acoge favorablemente la decisión del Consejo Europeo a la hora de adoptar la Estrategia Europa 2020, según la cual "[...] se hará partícipes a los parlamentos nacionales, los interlocutores sociales, las regiones y otros sectores interesados, para aumentar así el grado de responsabilización respecto a dicha estrategia"<sup>6</sup>. Sin embargo, la Estrategia no ha desarrollado suficientemente el establecimiento de una estructura de gobernanza clara para que la nueva estrategia sea efectiva. Es más, carece de un reconocimiento explícito de la implicación de los actores locales y regionales en los aspectos relevantes de la nueva Estrategia: formulación, implementación y control.

22. Mediante el establecimiento de un diálogo permanente entre los distintos niveles de gobierno, las prioridades de la Unión se acercan a los ciudadanos, fortaleciendo la responsabilización necesaria para cumplir con la Estrategia Europa 2020.

23. La experiencia ha demostrado que el éxito de la estrategia para el crecimiento sostenible y el empleo dependía en buena medida de la implicación activa de las autoridades regionales a la hora de implementar la antigua Estrategia de Lisboa. Por lo tanto, es evidente que el conocimiento y las capacidades de las regiones con poder legislativo deben ser reconocidos tanto a nivel nacional como europeo y que deben tener la oportunidad de defender sus ideas, al nivel más alto posible y conforme a su organización regional, respecto a la recientemente adoptada Estrategia Europa 2020.

24. Los Presidentes apoyan la propuesta del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones sobre el establecimiento de un Pacto Territorial para Europa 2020 que estimule la contribución de las regiones al éxito de sus objetivos.

#### **IV. Retos 2030 – En sintonía con el Informe del Grupo de Reflexión sobre el futuro de la UE en 2030**

25. Los Presidentes toman nota del documento elaborado por el Grupo de Reflexión sobre el futuro de la UE en 2030 que presenta la crisis actual como una señal de alarma. Comparten la necesidad de iniciar un ambicioso programa de reforma a largo plazo para los próximos veinte años organizado en torno a siete prioridades en las cuales las regiones con poder legislativo deben participar activamente: renovación del modelo económico y social; privilegiar el crecimiento mediante el conocimiento; puesta en marcha de una verdadera revolución industrial para responder a los retos de la seguridad energética y del cambio climático; aceptar el desafío demográfico para compensar las tendencias negativas; garantizar la seguridad exterior e interior de la Unión Europea frente a las inestabilidades del nuevo orden mundial; confirmar la

---

<sup>5</sup> COM(2009)647 final

<sup>6</sup> Conclusiones del Consejo Europeo, 25-26 Marzo 2010 §6, i

posición de la UE a nivel mundial y desempeñar un papel de liderazgo en el establecimiento de las nuevas reglas de gobernanza mundial; y fortalecer el sentimiento de pertenencia a la UE entre la ciudadanía.

26. Los Presidentes comparten la idea del Grupo de Reflexión de que una "buena gobernanza" es el medio más poderoso de la UE para garantizar el compromiso continuo y la implicación de sus ciudadanos. También coinciden en que esta "buena gobernanza" debe basarse en los principios de apertura, participación, poder compartido, responsabilidad, asociación y eficacia, así como en el respeto al principio de subsidiariedad. La gobernanza debe ser para y con los ciudadanos.

27. Asimismo, los Presidentes consideran de vital importancia dar una mayor transparencia y precisión a la forma en que se comunica la toma de decisiones políticas en la UE. Están convencidos de que las regiones europeas deben asumir un papel de liderazgo en la comunicación e información a los ciudadanos sobre la Unión Europea. Por lo tanto, alientan a las instituciones de la UE a continuar el proceso de descentralización de la información y la comunicación en favor de las regiones europeas mediante la cooperación y la facilitación de herramientas y recursos para acercar la UE a sus ciudadanos y movilizar a los ciudadanos europeos a participar activamente en la construcción europea. La transparencia genera confianza y la confianza trae consigo el interés de los ciudadanos a participar en la vida pública.

28. En este contexto, las regiones con poder legislativo que cuentan, además, con competencias e instrumentos que facilitan el papel activo de la sociedad civil, contribuirán al llamamiento para el liderazgo político y una agenda sólida para reformar la Unión Europea con el fin de salvar para el año 2030 la brecha entre el poder potencial de Europa y su poder real.

## **V. Futuro de REGLEG – prioridades**

29. Desde sus comienzos, los miembros de REGLEG han colaborado entre ellos teniendo como objetivo principal hacerse oír en el debate sobre la reforma institucional. Los Presidentes reafirman que REGLEG, como red que representa los intereses de las regiones con poder legislativo, continuará trabajando para defender una mayor implicación de estas regiones en el proceso de toma de decisiones de la UE y en la implementación de la legislación de la Unión Europea.

30. Los Presidentes quieren reforzar la visibilidad e influencia de REGLEG en Europa para mejorar la representación de los intereses de las Regiones con Poder Legislativo, garantizando una participación efectiva de estas regiones en el proceso de toma de decisiones en la UE y contribuyendo de manera firme a su reconocimiento explícito como actores involucrados en los aspectos relevantes de la estrategia de gobernanza multinivel.

31. Los presidentes toman nota de que en el presente año se ha estrechado la cooperación con otras entidades europeas como son el Comité de las Regiones, el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa y la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa, con las que se seguirá colaborando para avanzar en los principales asuntos de política europea.

32. Además, los Presidentes están satisfechos con las posiciones comunes alcanzadas durante el presente año y están determinados a seguir coordinándose para dar su opinión a las instituciones europeas, especialmente a la Comisión Europea a través de sus consultas públicas.

33. Los Presidentes incluirán las siguientes prioridades y asuntos en su agenda para 2011:

- Seguir gestionando la respuesta a los desafíos de la crisis económica y financiera.
- Continuar informando sobre el papel y las responsabilidades de las regiones con poder legislativo a las instituciones europeas, así como a los ciudadanos.
- Continuar contribuyendo al proceso de reflexión sobre el futuro de la UE.
- Seguir explorando el concepto de “Regiones Asociadas a la Unión”.
- Participar en el diseño y posterior implementación de la futura política de cohesión, así como en la definición y puesta en práctica del concepto de cohesión territorial.
- Participar en la implementación y seguimiento de la Estrategia Europa 2020.
- Hacer seguimiento de la consulta sobre la revisión del presupuesto de la UE y el próximo marco financiero que deberá proponer la nueva Comisión.
- Continuar la cooperación con la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE) sobre la base de una estrategia común.
- Apoyar el trabajo del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa en las cuestiones de interés común.
- Contribuir a la iniciativa relativa a la presentación de una Carta de la Gobernanza Multinivel y el Cuadro de Indicadores sobre la Gobernanza Multinivel para evaluar e informar sobre la situación de la gobernanza Europea.
- Aprovechar la oportunidad que representa la revisión del Reglamento sobre las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial para eliminar los obstáculos a los que se enfrentan las regiones con poder legislativo a nivel europeo.
- Las regiones reflexionarán sobre el 5º Informe de Cohesión y los retos que éste identifica.

34. Los participantes de la decimoprimer Conferencia de Presidentes de regiones con poder legislativo (REGLEG) piden a todas las regiones de la red que apoyen estas conclusiones y recomendaciones a nivel nacional y europeo.

Solicitan a la Presidencia que se transmitan, asimismo, a las instituciones y órganos europeos.

Adoptada en Zaragoza el 19 de Noviembre 2010